

## INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INSTITUTO ECUATORIANO  
DE SERVICIOS Y DESARROLLO S.A. (INESEDESA)

En mi calidad de comisario de la compañía INSTITUTO ECUATORIANO DE SERVICIOS Y DESARROLLO S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de compañías vigente, cúmpleme informarle que he examinado el balance general de la compañía al 31 de Diciembre del 2015.

Se ha revisado en base a las pruebas selectivas, el soporte de las cifras y revelaciones de los estados financieros.

La administración ha enviado en forma periódica la información completa de los balances con todos los anexos y ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Las cifras que la empresa presenta en sus estados financieros son correctas y están de acuerdo con los registros de sus libros de contabilidad., estos registro se llevaran de acuerdo a la aplicación de las NIIFs para Pymes de acuerdo a la resolución de la Superintendencia de Compañías No.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, emitidas el 12 de Enero de 2012.

En mi opinión los estados financieros que acompañan, presentan razonablemente en todos los aspecto importante de la situación financiero de la compañía INSTITUTO ECUATORIANO DE SERVICIOS Y DESARROLLO S.A., al 31 de Diciembre del 2015.

Por lo expuesto, someto a consideración de la junta general de socios la aprobación final del balance general.

Guayaquil, 16 Abril del 2016



---

Jean Andrés Salmerón Flores  
Comisario  
C.I. # 0951727734